

La planificación de la actividad física en los modelos sanitarios: ¿estamos preparados para este nuevo reto? (Parte 1)



**Víctor Díaz Jiménez-Benito,¹
Ana Mª Magaz-González,^{2, 4}
Marta García-Tascón^{2,3}**

¹ Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Universidad de Alcalá

² Riasport. Red estatal para la investigación de la seguridad deportiva

³ Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Grupo MOTIVA2

⁴ Universidad de Valladolid. Grupo IGOID

Todos los **profesionales de la actividad física y el deporte** procuran realizar su trabajo en las mejores condiciones de seguridad para sus clientes, usuarios, enseñantes, etc., y de esta forma, paulatinamente estamos constatando cómo estos profesionales se van **incorporando a los hospitales y otros centros sanitarios** para realizar la función de readaptación y reeducación física en caso de alguna lesión o patología mediante ejercicio físico, actividad física o deporte para la vida cotidiana. De igual modo, hoy vemos cómo existen exitosos programas de promoción de la actividad física que coadyuvan en la recuperación o el tratamiento de distintas patologías, y el educador físico deportivo dirige estos programas en colaboración estrecha con el equipo médico. Desde pacientes con cáncer antes de ser operados, como, por ejemplo, los trabajos de la doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte María Romero, junto con la prestigiosa oncóloga Ana Ruiz Casado, en Elche, quienes trabajan conjuntamente en la realización de un proyecto de prehabilitación trimodal para el cáncer de páncreas; o los estudios y trabajos de la educadora física Paola Gonzalo Encabo desde el instituto Dana Farver (<https://espanol.dana-farber.org/>) en la prevención y tratamiento de pacientes con cáncer de mama mediante la realización de protocolos de entrenamiento basados en el entrenamiento interválico de alta intensidad.

Sin embargo, la mayoría de los estudios que se están realizando en el ámbito científico, no solamente en España, sino también en el ámbito internacional, son trabajos esencialmente de laboratorio. Estos trabajos, si bien contribuyen sobremedida al avance en el conocimiento científico en la localización de las variables que permiten encontrar el beneficio de los programas implementados, no son suficientes para conocer cómo operacionalizar estos programas en el mundo real para que la mayoría social pueda beneficiarse de ellos.

Estamos hablando de **transversalizar los hallazgos** tal y como nos indica el objeto de estudio de las ciencias del deporte:

¿Por qué no buscar las fórmulas de planificación y gestión apropiadas para permitir que estos hallazgos científicos sean alcanzables por la población diana?

¿Por qué poner en marcha la combinación de los procesos y teorías de los recursos y entornos internos de los hospitales que promueven los servicios de salud con el fin de organizar la actividad física supervisada en función de las expectativas, demandas, intereses y beneficios de esta con el fin de lograr los objetivos en salud de los pacientes?

Frente a estos interrogantes, lo cierto es que todavía **las ciencias de la organización en**

el deporte no han hallado un modelo de planificación ideal. Y la exploración de este campo trasciende en su importancia a mucho más que realizar una contribución teórica o empírica. Este tiene que ver, en suma, con la aplicación directa y útil sobre el ejercicio profesional. Acordémonos si no de cómo empezaron los primeros gestores deportivos a prestar sus servicios en España. Básicamente, había numerosas instalaciones deportivas construidas en aquel marco de promoción del *deporte para todos* en España en el contexto de la así llamada Transición, y a partir de ahí, de forma paulatina, los del “INEF” fueron incorporándose en las funciones directivas y gerenciales de las instalaciones y los servicios de actividad física y deporte en el ámbito público. Fruto de este proceso de conformación del sistema social del deporte aparecieron importantes contribuciones en el ámbito de la planificación y gestión municipal. Las más importantes fueron, sin lugar a duda, las del profesor Jesús Martínez del Castillo (1980, 1995) entre otras, a partir de los trabajos seminales de Bruno Rossi Mori (1979) y la dinámica general de modelización de Walliser (1977).

Este campo interdisciplinar de los hospitales y los centros deportivos, en concomitancia con aquellos pacientes con tratamientos específicos, encuentra abundantes similitudes

con ese proceso que se vivió en la Transición y por el cual se pusieron de manifiesto las necesidades que hoy argumentamos. Precisamente, hoy en día sabemos que existe ya una masa crítica importante de médicos que apoyan estos programas que coadyuvan a la farmacología o al tratamiento convencional. Y, desde luego, dotar de una estructura organizativa y formativa a los educadores físicos va a ser una realidad en el corto plazo, tal y como atestiguan los modernos avances comunicados en congresos mundiales como el organizado por el *European College of Sport Science* (ECSS - <https://sport-science.org/>), la proliferación de másteres oficiales en actividad física y educación para la salud o, en colaboración con el Consejo General de la Educación Física y Deportiva, el curso dirigido a los educadores físicos y deportivos colegiados y organizado por el Consejo Superior de Deportes para el diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludables (<https://www.consejo-colef.es/cursos-prescripcion>).

Todo ello permite reflexionar acerca de que el director o directora de organizaciones e instalaciones deportivas no solamente podría dedicarse a organizar eventos, dirigir instalaciones o ejercer la gerencia en un club deportivo, sino que existen estos apasionantes retos por delante que podemos intentar resolver a partir de nuevos enfoques organizativos y modelos de gestión que se están abriendo paso, están requiriendo también la intervención de las ciencias del deporte desde el punto de vista de la gestión para **poder incardinar estos nuevos puestos de trabajo** que están apareciendo en los hospitales, **pero hoy no contamos con un modelo de planificación y gestión estratégica** de la actividad física que permita

resolver adecuadamente estas necesidades organizativas.

Cada vez más el reconocimiento que tienen los profesionales del deporte es aceptado y reclamado por numerosos médicos, que vienen sugiriendo en distintos foros de difusión que es importante la necesidad de esta colaboración y por ello, NOSOTROS, después de no hallar en la literatura científica ningún modelo de gestión que permita incorporarnos al Sistema Nacional de Salud nos atreveremos a realizar una PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CENTROS SANITARIOS. Y atendiendo al legado de lo que para José María Cagigal era el deporte, el “pulso de nuestro tiempo” (Cagigal, 1972), ahora, en 2023, se torna necesario buscar nuevos modelos, nuevos nichos y nuevas fórmulas para este deporte contemporáneo que tenemos. En nuestra opinión esta es una necesidad de nuestro tiempo en la gestión deportiva. Es, si cabe, un pulso actual, un gran reto el de hacer transversal el deporte a diferentes áreas, departamentos, ministerios, etc.

La **nueva ley del deporte en España** integra una nueva visión que ofrece la práctica deportiva mucho más allá de lo puramente competitivo o normativo y se establece como un “**derecho**” para el ciudadano por lo que este nuevo prisma que se plantea podría tener cabida en lo denominado como “nuevo programa deportivo **“RETO DE”**”. Claramente, el objeto de estudio de la educación física, entendida en plural desde las ciencias del deporte, es trasladado en el mundo real gracias a la aplicación de los programas y a organización de estos de forma interdisciplinar y transdisciplinar en colaboración estrecha con las distintas profesiones y ámbitos

que pudiesen contribuir al objeto que nos ocupa. Arduo es el trabajo que tenemos por delante, pero importante el reto de trasladar esta información al resto de profesiones y colectivos que buscamos realizar una contribución sobre los mismos objetivos: la salud, la **seguridad**, tal y como establece el artículo 51 de la Constitución Española, y la calidad en los servicios de actividad física y deporte. De esta forma en la próxima edición remitiremos ampliación a este nuevo “pulso de nuestro tiempo”.

Desde Riasport estaremos atentos seguimos contribuyendo a mejorar y concienciar por la seguridad deportiva desde todas las perspectivas posibles para garantizar la seguridad a la mayoría de los agentes intervinientes en el ámbito deportivo y dar respuesta a estas necesidades y obligaciones.

Consúltanos sin compromiso. info@riasport.es.

Referencias:

- Cagigal, J.Mª. (1972). *Deporte. Pulso de nuestro tiempo*. Edit. Nacional Madrid.
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-24430
- Martínez del Castillo, J. (1980). *Planificación y puesta en acción de un Patronato Deportivo Municipal*. Tesina INEF Madrid.
- Martínez del Castillo, J. (1995). Los modelos de planificación de las organizaciones deportivas. Nuevos enfoques y retos teóricos. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 2(1), 39-47.
- Rossi, B. (1979). *Un programme locale per lo sviluppo dello sport*. CONI. Roma.
- Walliser, B. (1977). *Systèmes et Modèles. Introduction critique à l'analyse de systems*. Suil.